



Un catálogo de competencias para la evitación de la mala praxis en los despachos

Por Óscar Fernández León. Socio director del despacho de abogados Leonolarte

Los despachos constituyen organizaciones en las que el comportamiento de los profesionales que lo integran, tanto a nivel interno como externo, es un factor clave para la supervivencia del mismo. Tal es la complejidad de las relaciones que entablamos como la responsabilidad y trascendencia de nuestra actividad, que un simple desliz en cualquiera de los diferentes ámbitos de actuación puede suponer un daño, a veces difícilmente reparable, en la reputación, prestigio e incluso economía de la firma.

Con ello, nos referimos a conductas del abogado que partiendo de una mala praxis, pueden alterar el buen funcionamiento del despacho, tanto interna como externamente, comportamientos que no se limitan al desarrollado por los socios o directores de la firma, sino a todo abogado que preste sus servicios en el seno de la organización; internamente, en lo relativo al cumplimiento de la visión, misión, objetivos y reglas ...